



**Convocatoria 47/2018**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**ANEXO I**

SOLICITUD de beca de formación práctica especializada para veterinarios: internado avanzado en emergencias y cuidados intensivos de pequeños animales del Hospital Clínico Veterinario Complutense

| Datos personales del solicitante |                  |                    |      |
|----------------------------------|------------------|--------------------|------|
| DNI/NIE/Tarjeta Residencia       | Fecha Nacimiento |                    |      |
| Apellidos                        |                  | Nombre             |      |
| Dirección                        |                  | Número             | Piso |
| Localidad                        | Código Postal    | Provincia          |      |
| Teléfono Fijo                    | Teléfono Móvil   | Correo Electrónico |      |

| Datos académicos del solicitante   |
|--|
| Título de Licenciado o Graduado Universitario en Veterinaria y haber trabajado o haber sido formado (internado) como veterinario en un campo relevante en la Veterinaria, al menos un año después a la graduación/licenciatura en veterinaria (hospitalización, urgencias y cuidados intensivos) |

| Documentación a aportar por el solicitante  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>* Fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario o con permiso de residencia del solicitante, en vigor.</li><li>* Certificación académica, en la que figurarán las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y la nota media de todas las superadas; excepto para Licenciados/Graduados en Veterinaria por la UCM.</li><li>* Curriculum Vitae, (máximo cuatro folios).</li><li>* Fotocopia de documentos acreditativos de los méritos alegados (no se valorarán aquellos méritos que siendo alegados en el Curriculum Vitae no estén debidamente justificados).</li></ul> |

Fecha \_\_\_\_\_ Firma del interesado/a \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Becas y Ayudas al Estudio", cuya finalidad es el soporte de los procesos de concesión y denegación de becas de organismos públicos. Soporte en los procesos de tramitación de las solicitudes. Notificación de las concesiones, comunicación de las denegaciones, gestión de recursos y aumentos de cuantía. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. Los datos podrán ser cedidos a entidades bancarias y organismos públicos según las obligaciones legales previstas. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. Séneca 2, 28040 Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

| A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN |         |         |                   |           |
|----------------------------------|---------|---------|-------------------|-----------|
| Titulado: SI/NO                  | Becario | Grabado | Admitido/Excluido | Subsanado |

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID